

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias del Deporte
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	- MENCIÓN EN ENSEÑANZA- MENCIÓN EN RENDIMIENTO DEPORTIVO- MENCIÓN EN SALUD, GESTIÓN Y RECREACIÓN
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2008. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el año 2014, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha 20/05/2014. El título es de carácter presencial y se imparte en la Facultad de Ciencias del Deporte. Consta de una carga total de 240 créditos con tres especialidades/menciones: (1) enseñanza, (2) rendimiento deportivo y (3) salud, gestión y recreación. Tiene contempladas prácticas externas (9 créditos) y el Trabajo fin de Grado con 6 ECTS. La implantación de las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios, así como su secuenciación (competencias, metodología y evaluación) se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

El número de plazas de nuevo ingreso no ha sobrepasado el límite de 100 establecido en la memoria verificada, excepto para el curso académico 2018-2019 donde se registró un valor de 115 estudiantes de nueva matrícula.

El título dispone de mecanismos de coordinación vertical y horizontal, donde cabe destacar la existencia de un coordinador para cada curso (4 en total). No obstante, no se observa en la documentación del título actas de reuniones y acuerdos adoptados como consecuencia de esta importante actividad académica. Tampoco se encuentran disponibles las actas del SGIC, donde se podría verificar este cometido. El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la coordinación para todos los cursos analizados, por orden cronológico, en una escala de 0 a 3, fueron los siguientes: 1,80; 1,47; 1,53; 1,61; 1,48; 1,57. Para el caso de la asignación de carga de trabajo del estudiante, en el ítem referido al tiempo disponible en relación al número de créditos, se observaron los siguientes valores (1,65; 1,73; 1,56; 1,63; 1,41; 1,49).

El perfil de ingreso se encuentra definido en la página web del título. Los criterios de admisión son públicos, transparentes, respetan la legislación vigente y son acordes a la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo. La existencia de pruebas de aptitud física para el acceso y el procedimiento de acceso a los estudios universitarios que plantea la UCLM, garantiza un perfil de ingreso adecuado del alumnado.

Se observa una correcta aplicación de la normativa para los diferentes cursos académicos analizados del procedimiento de reconocimiento de créditos. Existen criterios claros en las normativas de la

universidad que garantizan la adecuación en la aplicación de las mismas y en consonancia con la legislación vigente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título.

Los colectivos interesados en el título puedan acceder a la información que certifica el carácter oficial del mismo como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, y la resolución del Consejo de Universidades para la verificación. La memoria verificada del título está en un documento con el formato de la propia Universidad, no el del Ministerio.

En la información web también se recoge el perfil de ingreso y los requisitos de acceso, así como todas las normativas (permanencia, reconocimiento de créditos...) y las pruebas de acceso específicas para esta titulación y su baremación.

En relación a la información sobre el SGIC, la web del Grado contiene un enlace denominado Sistema de Garantía Interna de la Calidad. En dicho enlace se encuentran disponibles los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación que ANECA ha realizado sobre el título. Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a través de la página web de la universidad, sección "Estudiantes", al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad.

Los estudiantes disponen de acceso abierto y directo a la información relevante sobre el plan de estudios a través de la página web del título. Las cuarenta y siete guías docentes de las diferentes asignaturas que conforman la estructura del título, incluyendo también las correspondientes particularidades específicas que presentan las prácticas externas y el TFG, están disponibles para los alumnos en la página web del título. El contenido de todas las guías docentes es completo y adecuado. En ellas se especifican y detallan los diferentes elementos curriculares de interés (competencias, resultados de aprendizaje, temario, metodología, evaluación, bibliografía...). A través de la página web,

los alumnos también disponen de toda la información concreta relativa a la organización, horarios, aulas y exámenes.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la página web del título presenta los siguientes valores por orden cronológico en una escala de 0 a 3: 2,13; 1,98; 1,88; 2,05; 1,74; 1,64.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo, centro perteneciente a la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), dispone de un SGIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Dicho SGIC es común para todas las titulaciones de la UCLM.

El SGIC diseñado, se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

Particularidades de la adaptación del SGIC al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte son las siguientes:

- Existen una serie de órganos en la universidad y en el centro con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Facultad de Ciencias de Deportes se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del SGIC, aunque no figuran a que colectivo representan, lo que dificulta conocer si están todos debidamente representados. También se relacionan todas las reuniones que se han llevado a cabo desde su creación en el curso 2009-2010 aunque no figuran de manera pública las convocatorias ni las actas con el resumen de los principales temas tratados y los acuerdos alcanzados por la Comisión.
- Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos, aunque para completar el análisis global de la satisfacción de todos los agentes de interés con el título se debería recoger, de manera sistemática, también la opinión del PAS (solo figuran datos del curso 2015-2016), del

profesorado (no figuran datos de ningún curso) y de los empleadores, si bien se adjunta como evidencia hasta tres ediciones de la Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados realizado por la Fundación EVERIS. Dicho informe aporta datos e indicadores de interés, pero contiene informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma.

En relación al proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes destacar que en general los resultados aportan información detallada de los diferentes ítems, así como datos comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la Universidad. Sin embargo, no se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

- Se han definido mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas resumen y tablas o listados con datos desagregados, aunque no figura, al menos de manera pública, un análisis valorativo exhaustivo de los mismos, que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso.

En relación a las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no se ha encontrado en la página web del Centro o del título, un plan de mejora sistematizado en dónde se dé respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en el despliegue de un plan de mejoras, o se aporten evidencias que permitan argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título fruto de las reflexiones efectuadas en cada proceso de seguimiento, salvo una referencia explícita en el último informe de seguimiento del título disponible que corresponde al curso 2011-2012.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua, pero se debe incidir en el análisis de los resultados y en el diseño de planes de mejora que permitan la implementación de las acciones diseñadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla de profesorado que imparte docencia en el título es adecuada y ha incrementado la calidad de la misma en varios aspectos, respecto a lo establecido en la memoria verificada. Cabe destacar el aumento del porcentaje de doctores, cifrado en la memoria verificada en 68,4%, y que en la actualidad (curso académico 2018-2019) representa el 84% (37 profesores doctores del conjunto total de 44).

También se evidencia una evolución del número global de sexenios de investigación, manifestando un incremento significativo hasta el curso académico 2018/2019 (36 sexenios). El número total de quinquenios también ha experimentado un incremento significativo (65 quinquenios). El conjunto de profesorado reúne las características necesarias para abordar las competencias establecidas para cada una de las tres especialidades/menciones.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado durante todos los cursos académicos oscila entre valores 3,85 y 3,89 sobre 5.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es adecuado a las características del título y dispone de experiencia desde el inicio de la titulación. La satisfacción de los estudiantes con esta función de apoyo es 1,86 en una escala de 0 a 3.

La memoria verificada detalla de manera adecuada la disponibilidad en cuanto a infraestructuras, equipamientos y espacios destinados al desarrollo de las actividades previstas en el programa formativo. No se observa ninguna carencia que pudiese afectar negativamente a la calidad de la enseñanza.

Las funciones de apoyo y orientación a los estudiantes recaen sobre la Oficina de Relaciones Internacionales. En el último curso académico (2018-2019), la satisfacción de los estudiantes relacionados con la orientación académica y profesional es de 1,07 en una escala de 0 a 3; y 1,16 en una escala de 0 a 3. Respecto a la información relativa a la movilidad y la satisfacción con la movilidad, no se dispone de información.

Las prácticas externas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y se evidencia la efectividad de la relación entre la triada formada por tutor académico-tutor profesional-alumnado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La descripción general del proceso de enseñanza-aprendizaje se encuentra recogida en la memoria verificada y de forma más concreta, aparece detallada en cada una de las guías docentes de las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios, que pueden ser consultadas fácilmente en la página web del título.

La metodología, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada una de las guías docentes de las asignaturas del programa formativo son coherentes con respecto a los resultados de aprendizaje previstos. La estructura y organización de los Trabajos fin de Grado, así como el procedimiento de evaluación establecido, también permite comprobar adecuadamente el grado de adquisición de los aprendizajes.

El colectivo de los estudiantes manifiesta una satisfacción global con el título entre 1,60 y 1,92 en una escala de 0 a 3 para los diferentes cursos académicos analizados. La satisfacción del profesorado oscila entre 3,85 y 3,89 en una escala de 1 a 5. Respecto a los egresados, el nivel de satisfacción con el título se sitúa entre 3,79 y 3,86 en una escala de 1 a 5.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos generales del título, manteniendo un nivel adecuado de concordancia para el nivel MECES requerido (Grado - 2).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título son coherentes con las previsiones realizadas en la memoria verificada. La tasa de graduación ha evolucionado de forma adecuada y se sitúa en valores ligeramente superiores a los recogidos en la memoria de verificada, 75% (entre el 75.79% y el 79.80%). La tasa de abandono se sitúa en torno al valor de referencia de la memoria de verificación 7% aunque ligeramente superior. La tasa de eficiencia se ha situado, durante todos los cursos objeto de evaluación, por encima del umbral recogido en la memoria verificada, 89%. Por último, la tasa de rendimiento se ha situado entre el 87% y 92%, valores acordes al ámbito temático y entorno en el que se inserta el título.

La página web del título presenta un apartado específico relativo al perfil de egreso y las salidas profesionales, donde se detallan las diferentes funciones que podrán desempeñar los estudiantes una vez superado el Grado. Derivado de las tres menciones/especialidades posibles se apuntan los cuatros contextos profesionales posibles: enseñanza, rendimiento, salud y gestión.

Los egresados manifiestan mayoritariamente (95%) que la formación recibida le ha sido útil o muy útil para el desempeño de su profesión y más del 90% se volvería a matricular en los estudios de Grado de Ciencias del Deporte.

Los análisis de los informes de inserción laboral entre los egresados de los años 2013, 2015 y 2017 indican de manera global lo siguiente: en torno al 70% de los egresados busca empleo inmediatamente o unos meses después de haber terminado los estudios. El 85% de los egresados encontró trabajo en el primer año después de determinar los estudios. El régimen del primer empleo era de carácter temporal. En torno al 90% de los egresados sigue formándose.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Documentar mediante actas los acuerdos adoptados en las reuniones de coordinación, así como las acciones de mejora propuestas para poder evaluar correctamente el seguimiento de las mismas.

Explicitar en la web del título los colectivos representados en las comisiones de calidad del mismo, así como los acuerdos adoptados en las reuniones que se celebran a lo largo del curso.

Realizar sistemáticamente encuestas o estudios de satisfacción a profesores, PAS y empleadores y reflejar en las mismas el porcentaje de participación de cada colectivo.

En Madrid, a 24/02/2021:



La Directora de ANECA